



# UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

---

## ITINERARIO FORMATIVO

*Elaborat per: Montserrat Jiménez Blanco*

*Aprobado por la Comisión de Docencia en fecha:  
26/02/2025*

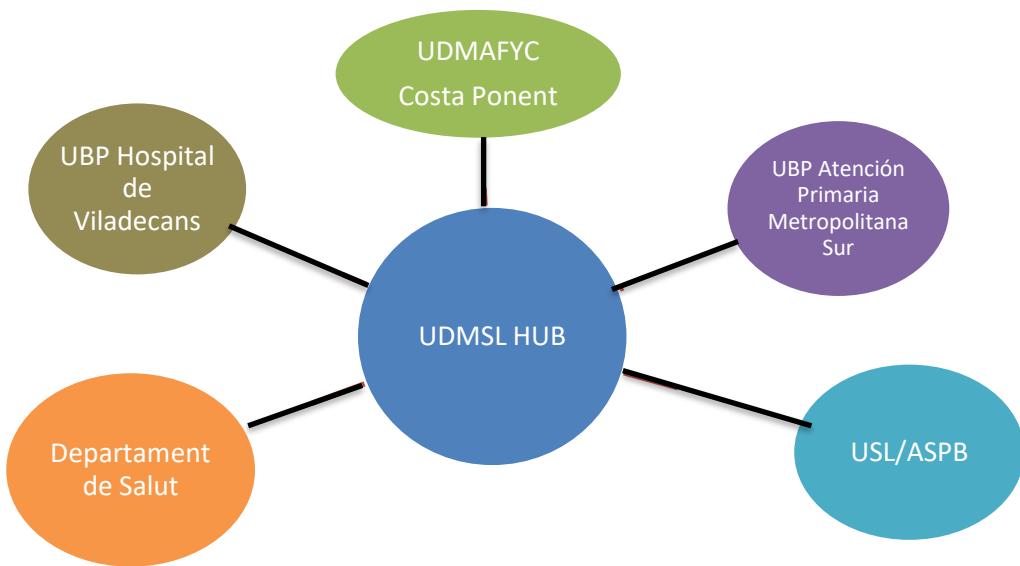
## **ÍNDICE**

---

1. Estructura de la Unidad Docente
  2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional
  3. Objetivos generales de la formación
  4. Metodología docente
  5. Competencias genéricas / transversales
  6. Competencias específicas de la enfermería del trabajo
    - 6.1 Formación
    - 6.2 Metodología y técnicas docentes
    - 6.3 Formación en protección radiológica
  7. Horario
    - 7.1 Atención continuada
    - 7.2 Actividades mínimas que realizar durante el periodo de residencia
  8. Objetivos de aprendizaje específicos y actividades por cada año de formación
    - 8.1 Imprimación cualquiera
    - 8.2 Segundo está aquí.
  9. Sesiones clínicas
  10. Cursos para residentes y congresos
  11. Fuentes de información recomendadas
  12. Programa de investigación
-

## 1. Estructura de la Unidad Docente

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral del Hospital Universitario de Bellvitge, está formada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (UBP) y colaboran los dispositivos externos asociados incluidos en el Programa Oficial de la especialidad con los que se ha firmado convenio: la UBP del Hospital de Viladecans, UBP atención primaria, UDMAFYC Costa Ponent, USL/ ASPB y el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña



La formación académica necesaria en la Especialidad de Enfermería del Trabajo, dada la poca presencia de esta materia en la formación universitaria, se realizará siguiendo la Formación teórica en Enfermería del Trabajo que ofrece el Departamento de Salud. Este mismo programa incluye la realización y supervisión del Protocolo de Investigación que los Enfermeros del Trabajo realizan dentro del programa formativo.

### Cartera de Servicios de la UBP

- Seguridad
  - Evaluaciones riesgos laborales
  - Visitas de prevención por cambio de condiciones en el Trabajo
  - Análisis de accidentes de trabajo
  - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
  - Formación de los trabajadores en Seguridad Laboral
  - Planificación preventiva
- Higiene
  - Mediciones higiénicas
  - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
  - Formación de los trabajadores en Higiene Industrial

- Ergonomía
  - Evaluaciones ergonómicas de los puestos de trabajo
  - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
  - Formación de los trabajadores en Ergonomía
- Psicosociología
  - Evaluación de Riesgos Psicosociales
  - Unidad de Mediación
  - Consulta individual psicosocial de trabajadores
  - Formación de los trabajadores en Psicosociología
- Vigilancia de la Salud de los trabajadores
  - Vigilancia y control de la salud de los trabajadores
  - Vigilancia de la salud de los trabajadores especialmente sensibles, embarazadas y menores
  - Análisis de accidentes biológicos
  - Medidas para el control y reducción de los riesgos biológicos
  - Formación de los trabajadores en medicina ocupacional
- Comunes a la UBP
  - Promoción de la salud en el trabajo
  - Epidemiología ocupacional

**Cartera de Servicios del Departamento de Salud:**

- Formación teórico-práctica correspondiente a la Formación Teórica en Enfermería del Trabajo

**Cartera de Servicios de Atención Primaria**

- Asistencia médica y de enfermería primaria a la población
- Seguimiento de la salud del individuo y de la población
- Promoción de la salud
- Coordinación con las especialidades médicas integradas en la red asistencial primaria.

**Cartera de Servicios de la UBP del Hospital de Viladecans**

- Los propios de la UBP de HUB

**Cartera de Servicios de la UBP de Atención Primaria Metropolitana Sur**

- Los propios de la UBP de HUB

**Cartera de Servicios de la Unidad de Salud laboral de la Agencia de Salud Pública de Cataluña USL/ASPB**

- Vigilancia epidemiológica de las enfermedades relacionadas con el trabajo que se atienden en la red sanitaria pública.
- Asesorar sobre la notificación de casos de patología relacionada con el trabajo.
- Asesoramiento y apoyo técnico en salud laboral a los profesionales de la red sanitaria pública.
- Programa de vigilancia postocupacional de los trabajadores expuestos al amianto

## **2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional**

### **Definición**

La Enfermería del Trabajo es una especialidad enfermera que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno sociolaboral en que éste se desarrolla.

La duración de la formación especializada es 2 años. El requisito previo es la Diplomatura/Graduado en Enfermería.

### **Perfil competencial**

El Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo, como miembro del equipo pluri, multi e interdisciplinario que constituye el Servicio de Prevención, debe estar capacitado para llevar a cabo las funciones que el artículo 31.1 de la Ley 31/1995, asigna a estos servicios:

1. Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.  
Evaluación de factores de riesgo
2. Determinación de prioridades en la adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia
3. Información y formación a la población trabajadora
4. Prestación de primeros auxilios y planes de emergencia
5. Vigilancia de la salud

Para la elaboración de los programas de prevención de riesgos laborales, el Enfermero del trabajo debe estar preparado para colaborar en la recogida sistemática de datos sobre problemas específicos de salud, realizando su análisis e interpretación para ser usados en la planificación, realización y evaluación de acciones posteriores, incluida la investigación epidemiológica en el ámbito de la salud laboral.

El Especialista en Enfermería del Trabajo estará capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos, en los siguientes ámbitos:

- a) Servicios de prevención de riesgos laborales en sus diferentes modalidades.
- b) Servicios de prevención/servicios médicos de empresa/unidades relacionadas con un medio laboral concreto (aeroespacial, subacuático, marítimo, deportivo, de inspección, educativo).
- c) Centros sanitarios, servicios, unidades, instituciones de las administraciones públicas y cualquier otra entidad pública o privada con competencias en prevención de riesgos laborales/salud laboral.
- d) Gabinetes de salud laboral en las administraciones públicas.
- e) Centros de docencia e investigación en salud laboral y enfermería del Trabajo.
- f) Servicios de salud medioambiental.

## **3. Objetivos generales de la formación**

La formación del especialista en Enfermería del Trabajo en la Unidad Docente Multidisciplinar de

Salud Laboral del Hospital Universitario de Bellvitge sigue la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

## 4. Metodología Docente

### Modelo de aprendizaje centrado en el residente (learned-centered)

El sistema de formación sanitaria especializada se basa en el aprendizaje mediante el ejercicio profesional en un entorno supervisado, donde se van asumiendo progresivamente responsabilidades a medida que se adquieren las competencias previstas en el programa de formación, hasta llegar al grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad.

Para la adquisición de las competencias se promueven estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la clínica e investigación que se lleva a cabo en los diferentes dispositivos de la Unidad Docente. En la adquisición de conocimientos predomina el autoaprendizaje tutorizado, ayudado por seminarios, talleres, discusión de casos con expertos en cada tema, y otros métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente. Durante cada una de las rotaciones, el residente debe demostrar que dispone de los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

En cada una de las áreas de rotación, el residente debe integrar conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes que le permitan avanzar en su formación. Él es el principal responsable de su aprendizaje, la función de los especialistas con los que se forma es la de facilitar este aprendizaje, supervisar sus actividades y evaluar su progreso.

En cada una de las áreas de rotación, el residente debe participar en todas las actividades habituales de los especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

## 5. Plan de formación transversal

Las **competencias transversales** son comunes a todas o buena parte de las especialidades en Ciencias de la Salud. Se adquieren mediante:

1. Las **acciones formativas** (cursos y talleres) organizados por la Comisión de Docencia, de realización obligatoria para todos los residentes y con evaluación final.
2. La **práctica integrada y tutorizada** en cada una de las unidades docentes y con evaluación continuada.
3. **El autoaprendizaje guiado.**

En la Ctra de Docencia están publicados tanto el Plan de Formación Transversal Común (PFC) para los residentes del Hospital Universitario de Bellvitge, como cada una de las acciones formativas a medida que se van desarrollando. Los residentes tienen que haber superado todos los cursos y talleres que tienen programados cada año antes de que se realice la evaluación anual, ya que su contenido forma parte de la evaluación y condicionan el resultado final. Sin una evaluación positiva en competencias transversales la evaluación anual máxima es de apto.

Las **competencias transversales** o genéricas se agrupan en los apartados siguientes:

- A. Valores y actitudes profesionales. Principios de bioética.
- B. Comunicación clínica.
- C. Determinantes de salud y enfermedad y promoción de la salud.
- D. Manejo de la información clínica.
- E. Investigación.
- F. Docencia y formación.
- G. Trabajo en equipo.
- H. Gestión clínica y de la calidad.
- I. Protección.
- J. Idiomas.

---

### 5.A. Valores y actitudes profesionales, Principios de Bioética

1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional
2. Cumplir con los principios y valores de los sistemas de salud
3. Demostrar compromiso con los valores de la profesión
4. Detectar y manejar situaciones de conflicto ético
5. Respetar los valores de los pacientes, teniendo en cuenta la diversidad y fragilidad y desarrollar una actitud no discriminatoria
6. Aplicar adecuadamente el proceso de consentimiento informado
7. Detectar precozmente y notificar situaciones de violencia de género y abuso-maltrato y conocer los protocolos establecidos en estos casos
8. Demostrar conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para manejar la confidencialidad y el secreto profesional
9. Demostrar conocer el funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación

---

## **5. B. Comunicación clínica**

---

1. Aplicar los principios básicos de la comunicación humana a la práctica clínica en la relación con los pacientes, familiares, cuidadores y con otros profesionales
2. Seleccionar la vía o método de comunicación apropiado a situaciones cambiantes y a personas diversas:
  - a. habilidad para dar malas noticias
  - b. comunicarse con pacientes terminales
  - c. preguntar sobre la historia sexual
  - d. comunicarse con pacientes difíciles y/o agresivos
  - e. comunicarse con grupos específicos de población (niños, adolescentes, personas mayores, inmigrantes y discapacitados)
3. Valorar el impacto de la enfermedad en el paciente y en los familiares, y aliviar su sufrimiento incrementando la capacidad de empatía
4. Desarrollar una relación de apoyo a los pacientes crónicos
5. Llegar a acuerdos con el paciente y su entorno

---

## **5.C. Determinantes de la salud y la enfermedad y promoción de la salud**

---

1. Realizar actividades promoción y de educación para la salud individual y comunitaria
2. Estructurar programas de educación de pacientes

---

## **5.D. Manejo de la información clínica**

---

1. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo profesional
3. Demostrar conocer las características generales del sistema de información sanitario e interpretar los indicadores de uso más frecuente
4. Utilizar los diferentes sistemas de registro sanitario
5. Demostrar conocer las principales fuentes de protocolos y guías de práctica clínica

---

## **5.E. Investigación**

---

1. Formular hipótesis de trabajo en investigación y de recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico
2. Aplicar los principios científicos y bioéticos de la investigación biomédica y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación
3. Diseñar, obtener datos y realizar estudios estadísticos básicos utilizando programas informáticos
4. Realizar presentaciones en reuniones científicas y publicaciones en revistas científicas
5. Desarrollar habilidades en la investigación bibliográfica
6. Desarrollar habilidades en lectura crítica de artículos
7. Interpretar meta-análisis y revisiones sistemáticas, así como aplicar sus conclusiones

8. Demostrar conocer los principios básicos de la Práctica Clínica Basada en la Evidencia
9. Interpretar los resultados de los informes de evaluación tecnológica

---

#### **5.F. Docencia y formación**

---

1. Identificar fortalezas, deficiencias y limitaciones en el propio conocimiento y experiencia
2. Detectar las necesidades formativas y generar junto con el tutor las oportunidades de mejora competencial
3. Demostrar conocer las metodologías docentes y de evaluación de las competencias
4. Participar en la planificación, diseño e impartición de actividades formativas programadas
5. Colaborar en las actividades formativas de otros profesionales y estudiantes

---

#### **5.G. Trabajo en equipo**

---

1. Demostrar conocer las funciones y la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo
2. Comunicarse de forma apropiada con los compañeros, respetar sus contribuciones y colaborar con ellos.
3. Trabajar con efectividad en un equipo multidisciplinario, manteniendo una actitud positiva y colaboradora
4. Relacionarse con otros profesionales de la salud, comprendiendo el papel de cada uno dentro de los límites éticos y legales de sus competencias
5. Participar activamente en reuniones de trabajo con otros profesionales
6. Contribuir a la resolución de conflictos
7. Ser consciente de la necesidad de pedir ayuda o consultar a otros profesionales y ser capaz de hacerlo siempre que se requiera

---

#### **5.H. Gestión clínica y de la calidad**

---

1. Participar en las actividades de mejora de la calidad de la institución
2. Ser capaz de contribuir a los cambios organizativos
3. Participar en la elaboración de criterios, indicadores o estándares de calidad referidos a la estructura, al proceso o los resultados de la práctica clínica, a partir de las evidencias científicas (protocolos, guías de práctica clínica, etc.)
4. Utilizar eficientemente los recursos disponibles
5. Demostrar conocer la importancia de la coordinación entre especialidades y niveles asistenciales

---

#### **5.I. Protección**

---

1. Aplicar medidas preventivas y terapéuticas de protección de riesgos laborales y enfermedades del profesional sanitario
2. Identificar situaciones de estrés personal y pedir ayuda cuando sea

necesario

3. Desarrollar habilidades para el manejo del estrés y la prevención del burnout

Dentro del programa formativo, los residentes realizarán formación en protección radiológica nivel básico siguiendo la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Presupuestarios del Ministerio de Sanidad Y Consumo, mediante la cual se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica

## **6. Competencias específicas del EIR del trabajo**

Las competencias profesionales que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo se pueden agrupar en cinco grandes áreas: Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora.

Sin perjuicio de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad aplicables a los equipos profesionales que actúan en el ámbito de la salud laboral, los enfermeros especialistas del trabajo ejercerán su profesión con plena autonomía técnica y científica por lo que deben adquirir y mantener las competencias necesarias para el adecuado ejercicio de sus funciones en los diferentes ámbitos de actuación de la especialidad.

---

### **6.A. Área preventiva**

---

Al final del periodo formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores.
- b) Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
- c) Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- d) Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- e) Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud
- f) Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e

- instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- g) Interactuar con los diferentes agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

e)

---

## 6.B. Área Asistencial

---

Al final del periodo formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- b) Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándolos en recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- c) Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- d) Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- e) Colaborar en el equipo multidisciplinario y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
- f) Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- g) Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.

---

## 6.C. Área Legal y Pericial

---

Al final del periodo formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- b) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- c) Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
- d) Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- e) Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.

---

## 6.D. Área de Gestión

---

Al final del periodo formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo
- b) Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinario de los servicios de prevención
- c) Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales
- d) Gestionar un sistema de registro que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo que prevé la legislación vigente

---

## **6.E. Área de Docencia e Investigación**

---

Al final del periodo formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- a) Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- b) Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- c) Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- d) Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.

---

### **6.1. Formación**

---

Actualmente la formación de especialista en Enfermería del Trabajo se realiza mediante el sistema de residencia (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009 de 6 de mayo) en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

Este Programa de Formación comprende dos etapas:

1. **La formación teórica**, aparte de las recibidas a lo largo de las rotaciones, existe una formación exclusivamente teórica con una duración de 202 horas se hará siguiendo el programa formativo para Enfermería del trabajo que imparte el Departamento de Salud.
2. **La formación práctica** se realiza en el Servicio de Salud Laboral y Prevención y otros servicios del hospital, centros de salud y dispositivos docentes asociados a la Unidad Docente.

**El contenido de esta formación teórica se distribuye de la manera siguiente:**

## **1. Conceptos generales:**

- a) Trabajo y salud.
- b) Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora.
- c) El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral.
- d) Panorama mundial de la salud laboral.
- e) La salud de los trabajadores en situaciones especiales.
- f) La salud pública y la salud laboral en España.

## **2. Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo:**

- a) La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas.
- b) La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional.
- c) Marco legislativo de aplicación a la Enfermería del Trabajo.
- d) Directivas europeas en materia de salud laboral.
- e) Legislación española en materia de salud laboral

## **3. Técnicas de prevención de riesgos laborales.**

### **3.1 Seguridad en el Trabajo:**

- a) Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad.
- b) Investigación, análisis y evaluación de accidentes.
- c) Norma y señalización en seguridad.
- d) Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y autoprotección.
- f) Análisis, evaluación y control de riesgos específicos.
- g) Residuos tóxicos y peligrosos.
- h) Seguridad vial.

### **3.2 Higiene Industrial:**

- a) Higiene Industrial. Concepto y objetivos.
- b) Agentes químicos. Toxicología laboral.
- c) Agentes químicos. Efectos, evaluación y control.
- d) Agentes físicos. Efectos, evaluación y control.
- e) Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.
- f) Normativa legal específica.

### **3.3 Ergonomía:**

- a) Concepto y objetivos.
- b) Condiciones ambientales en Ergonomía.
- c) Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- d) Carga física y mental de trabajo

### **3.4 Psicosociología aplicada a la prevención:**

- a) Concepto y objetivos.
- b) Factores de naturaleza psicosocial y organizacional.
- c) Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
- d) Intervención psicosocial.

## **4. Promoción de la salud en el trabajo:**

- a) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas

- de salud.
- b) La promoción de la salud laboral y sus entornos.
  - c) Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.
  - d) Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad.
  - e) Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.
  - f) Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
  - g) Realizar campañas de prevención primaria.

## 5. Área asistencial.

### 5.1 Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral:

- a) Accidentes de trabajo.
- b) Profesionales de la malabilidad.
- c) Otros daños derivados del trabajo.
- d) Toxicología.
- e) Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de enfermería.
- f) Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de enfermería.
- g) Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de enfermería.
- h) Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de enfermería.
- i) Patología laborales producidas por factores de organización. Atención de enfermería.
- j) Patologías laborales musculoesqueléticas. Atención de enfermería.

### 5.2 Área de la prevención y promoción de la salud en el puesto de trabajo:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos
- c) Protocolos de Vigilancia sanitaria específica.
- d) Historia clinic-laboral.
- e) Población trabajadora especialmente sensible.
- f) Vacunaciones.
  
- g) Vigilancia de la salud.
- h) Promoción de la salud.

### 5.3 Rehabilitación y readaptación laboral y social:

- a) Modelos y etapas de rehabilitación.
- b) Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas.
- c) Prevención de incapacidades.

### 5.4 Urgencias, emergencias y catástrofes en el puesto de trabajo:

- a) Soporte vital avanzado.
- b) Movilización y evacuación de accidentados.
- c) Atención de enfermería ante situaciones laborales de urgencia y emergencias.
- d) Atención de enfermería ante catástrofes.

## 6. Área legal y pericial.

### 6.1 Dany cabó:

- a) Introducción al estudio del daño corporal.
- b) Conceptos jurídicos.
- c) Responsabilidad civil, penal y administrativa.
- d) Baremos. Tipos y cuantificación.
- e) Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje.
- f) Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales.

### 6.2 Actuaciones forenses en Enfermería:

- a) Enfermería legal y forense.
- b) Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones.
- c) Guías de valoración.

6.3 Incapacidad laboral e invalidez:

- a) Conceptos legales, tipos y grados.
- b) Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Valoración de la capacidad laboral del trabajador.
- d) Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial.
- e) Cuantificación de las deficiencias y discapacidades.
- f) El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales.

6.4 Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo:

- a) Derechos y deberes de los profesionales sanitarios.
- b) Derechos y deberes de los pacientes.
- c) Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado.
- d) Normativa de protección de datos personales.
- e) Aspectos éticos y deontológicos en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo.
- f) Responsabilidad profesional.
- g) Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

**7. Área de Gestión:**

7.1 Aspectos generales de gestión:

- a) Introducción a conocimientos empresariales: empresa, tipo de organización empresarial, contrato laboral
- b) Gestión de recursos humanos y materiales.
- c) Organización del trabajo.
- d) Trabajo en equipo.
- e) Planificación estratégica.
- f) Derecho del trabajo
- g) Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorías.
- h) Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo.
- i) Seguridad del producto.
- j) Prevención de riesgos patrimoniales y de incendio y planes de autoprotección.

7.2 Gestió mediambiental:

- a) Marco normativo medioambiental.
- b) Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos.
- c) Efectos medioambientales de la industria. Contaminación.
- d) Auditoria del sistema de gestió mediambiental.

7.3 Gestión de servicios de prevención:

- a) Marco normativo.
- b) Planificación de la actividad preventiva.
- c) Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva.
- d) Documentación y registro de la actividad preventiva.

- e) Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención.
- f) Auditoría en los servicios de prevención.

#### 7.4 Sociología del trabajo:

- a) Gestión del cumplimiento.
- b) Comunicación a la empresa.
- c) Negociación. Resolución de conflictos.
- d) Responsabilidad social empresarial.
- e) Formación en la empresa.

### 8. Área de docencia e investigación.

#### 8.1 Habilidades docentes:

- a) Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación.
- b) Detección de las necesidades de formación.
- c) Diseño y ejecución de programas formativos.
- d) Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional.
- e) Formación de los especialistas de enfermería del trabajo

#### 8.2 Enfermería basada en la evidencia:

- a) Principales bases de datos específicas.
- b) Búsqueda de información relevante
- c) Fuentes de guías clínicas.
- d) Recursos bibliográficos
- e) Lectura crítica de publicaciones científicas.

#### 8.3 Metodología de la investigación:

- a) Ciencia y conocimiento científico.
- b) Investigación cualitativa y cuantitativa.
- c) Diseños de investigación
- d) Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo.

#### 8.4 Estadística y epidemiología:

- a) Estadística. Concepto.
- b) Estadística descriptiva y analítica.
- c) Epidemiología ocupacional.
- d) Método epidemiológico.
- e) Sistemas de vigilancia epidemiológica.

#### 8.5 Comunicación científica:

- a) Normas básicas para exposiciones orales de las comunicaciones científicas.
- b) Artículo científico. Concepto, modalidades y elaboración.

---

## 6.2. Metodología y técnicas docentes

---

La formación teórica del residente de Enfermería del Trabajo se impartirá principalmente de forma no presencial (on line). El programa formativo proporciona un total de 202 horas teórico-prácticas, en las que están incluidas las horas de trabajo personal para la realización de trabajos prácticos así como las horas de estudio y preparación de exámenes.

La formación teórica se realizará de forma fraccionada a lo largo del periodo de residencia.

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del Curso Superior de Enfermería del Trabajo:

| Contenidos   |
|--|
| <b>1. Conceptos generales de la Enfermería del Trabajo</b><br>Trabajo y salud, Determinantes de la salud, La Salud Pública y Salud laboral en España   |
| <b>2. Marco conceptual legislativo de la Enfermería del Trabajo</b><br>Referencias históricas, marco legislativo, directivas europeas, legislación   |
| <b>3. Técnicas de prevención de riesgos laborales</b><br>Seguridad en el Trabajo<br>Higiene industrial<br>Ergonomía<br>Psicosociología aplicada a la prevención  |
| <b>4. Área de Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo</b><br>Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, estrategias de intervención, modelos de intervención, educación para la salud, participación en programas de salud, campañas de prevención primaria |
| <b>5. Área clínica</b><br>Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral<br>Área de la prevención y promoción de la salud en el puesto de trabajo<br>Urgencias, emergencias y catástrofes en el puesto de trabajo   |
| <b>6. Vigilancia de la Salud</b>   |
| <b>7. Vacunación en el medio laboral</b>   |
| <b>8. Área legal y pericial</b><br>Dany cabó<br>Actuaciones forenses en Enfermería<br>Derecho sanitario y deontología en Enfermería del Trabajo  |
| <b>9. Área de Gestión</b><br>Aspectos generales de gestión<br>Gestión de Servicios de Prevención<br>Sociología del trabajo   |
| <b>10. Área de docencia e investigación</b><br>Habilidades docentes<br>Metodología de la investigación<br>Estadística y Epidemiología  |

### **6.3. Formación en protección radiológica**

---

Los residentes tendrán que adquirir de conformidad con lo que establece la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo que prevé la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias.

- a. Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b. Estructura nuclear y radiactividad.
- c. Magnitudes y unidades radiológicas
- d. Características físicas de los equipos de rayos X o fuentes radiactivas.
- e. Fundamentos de la detección de la radiación
- f. Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación
- g. Protección radiológica. Principios generales.
- h. Control de calidad y garantía de calidad.
- i. Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes
- j. Protección radiológica operacional.
- k. Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l. Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será, entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente a lo largo de los dos años del programa formativo y su duración será en torno a una/dos horas destacando los aspectos prácticos.

## 7. Cronograma

El enfermero en formación de la especialidad de Enfermería del Trabajo, rotará por las siguientes áreas con el objetivo de adquirir las competencias específicas especificadas en Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo:

| Año   | Rotación                                 | Duración  | Dispositivo donde se realiza | Atenció continua        |
|---|--|-----------|------------------------------|-------------------------|
| <b>R1<br/>Curso Superior Enfermería del Trabajo (3 meses)</b> | Urgencias Traumatología y Rehabilitación | 1 mes     | HUB                          | <b>3 GUARDIAS / MES</b> |
|   | Oftalmología                             | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Otorrinolaringología                     | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Medicina preventiva                      | 1 semana  | HUB                          |                         |
|   | Dermatología                             | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Alergia                                  | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Neumología                               | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Cardiología                              | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Urgencias Hospitalarias                  | 1 mes     | HUB                          |                         |
|   | Radiodiagnóstico                         | 2 semanas | HUB                          |                         |
|   | Gestió administrativa                    | 2 semanas | USL/ASPC                     |                         |
|   | Centro Atención Primaria                 | 1 mes     | EAP de Hospitalet            |                         |
| <b>R2<br/>Curso Superior Enfermería del Trabajo (3 meses)</b> | Servicio de Prevención                   | 3 semanas | UBP Hospital de Viladecans   | <b>3 GUARDIAS / MES</b> |
|   | Servicio de Prevención                   | 3 meses   | UBP Hospital de Bellvitge    |                         |
|   | Rotación externa                         | 1 mes     | (Centro por definir)         |                         |

---

## **7.1. Atención continuada**

**Durante 2 años**

---

La atención continuada tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por el mencionado concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Sin prejuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se acomode al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponda con 2-4 guardias mensuales.

---

## **7.2. Actividades mínimas que realizar durante el periodo de residencia**

---

- a) Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto con otras disciplinas preventivas.
- b) Diseñar al menos un programa de educación sanitaria en el medio laboral, elaborando al menos una guía de recomendaciones para el cuidado de la salud sobre prevención de riesgos específicos dirigidos a los trabajadores.
- c) Intervenir como docente en programas de formación un mínimo de 20 horas.
- d) Participar como mínimo en la implantación de un plan de emergencia incluyendo la realización de un simulacro.
- e) Colaborar y en su caso realizar y evaluar al menos 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias.
- f) Realizar y evaluar un mínimo de 10 exámenes ajustados a protocolos de salud por ausencia prolongada por motivos de salud
- g) Realizar e interpretar al menos 100 pruebas funcionales: Respiratorias, cardiovasculares, oftalmológicas y auditivas, así como todas aquellas que se deriven de la aplicación de los protocolos de apoyo diagnóstico a la vigilancia de la salud.
- h) Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- i) Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud.
- j) Participar en la confección de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud, con la posibilidad de asistencia a juicios.
- k) Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud a las empresas.
- l) Elaborar individualmente o en equipo un artículo de contenido científico con vistas a su publicación.
- m) Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
- n) Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad.
- o) Realizar al menos 15 intervenciones de cirugía menor relacionadas con su actividad.
- p) Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo que prevé la legislación vigente.
- q) Presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica

- r) Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica

## **8. Objetivos de aprendizaje específicos y actividades por cada año de formación**

Los objetivos generales de las rotaciones clínicas para hospitales y centros de salud son:

1. Aumentar los conocimientos y adquirir experiencia en la evaluación y manejo de pacientes que presentan patología aguda y/o crónica.
2. Adquirir experiencia en el uso e interpretación correcta de pruebas diagnósticas básicas.
3. Aumentar la experiencia con la comunicación escrita y oral relacionada con el diagnóstico y tratamiento de las principales patologías agudas y/o crónicas en el ambiente hospitalario.
4. Adquirir habilidad en diagnóstico prevención y tratamiento de enfermedades.

### **Primer año**

Durante el primer año el residente combinará la rotación por servicios asistenciales en los que se realizan actividades relacionadas con las patologías que habitualmente se atienden por los enfermeros especialistas del Trabajo, centros de atención primaria y la formación básica en la especialidad a través de la Formación teórica en Enfermería del Trabajo.

Al mismo tiempo que realiza el Curso Superior en Enfermería del Trabajo, el residente iniciará la preparación de un Proyecto de Investigación sobre un problema real que podría desarrollarse una vez finaliza su residencia.

La parte común del curso de Enfermería del Trabajo se realizará durante los 3 primeros meses de la residencia. El residente se formará en los contenidos siguientes:

#### **Conceptos generales de la Enfermería del Trabajo**

- Trabajo y salud, Determinantes de la salud, Panorama mundial de la salud, La Salud Pública y Salud laboral en España

#### **Técnicas de prevención de riesgos laborales**

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía
- Psicosociología aplicada a la prevención

#### **Área asistencial**

- Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral
- Área de la prevención y promoción de la salud en el puesto de trabajo
- Rehabilitación y readaptación laboral y social

#### **Área de Gestión**

- Aspectos generales de gestión
- Área de docencia e investigación
- Habilidades docentes
- Enfermería basada en la evidencia
- Metodología de la investigación
- Comunicación científica
- Estadística y Epidemiología

---

### **8.1.1 Urgencias Traumatología y Rehabilitación**

**4 semanas**

---

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer e identificar los recursos y las técnicas ante situaciones de urgencia traumatológica, su organización y coordinación.
2. Desarrollar destreza en las tareas de selección y manejo de la terapéutica inicial y criterios de derivación de pacientes politraumatizados, traumatismo torácico, traumatismo abdominal, esguince grave, luxaciones y fracturas etc.
3. Conocer pautas de actuación en las patologías aguda más frecuentes en este servicio.
4. Desarrollar habilidades técnicas relacionadas con el manejo terapéutico, pronación dolorosa, esguinces no graves, luxación de articulaciones, y lesiones musculares agudas
5. Conocer las principales terapias rehabilitadoras

#### **ACTIVIDADES**

- Absorción clínica básica musculoesquelética
- Inmovilización de las diferentes articulaciones para traslado en situación de urgencia
- Realización de pruebas y técnicas para el correcto manejo de fracturas( coloración temperatura, relleno capilar distal, palpación de los pulsos periféricos, correcta inmovilización del foco de fractura).
- Interpretación de estudio radiológico básico
- Realizar diferentes inmovilizaciones: vendajes compresivos, férulas...
- Sutura de heridas de piel y tejido subcutáneo, no complicadas, sin repercusión funcional/estética
- Cuidado y limpieza de heridas y quemaduras (abrasiones)
- Extracción de cuerpos extraños en piel.
- Proporcionar cuidados que ayudan a restablecer y mantener las funciones y a prevenir las complicaciones.
- Proporcionar educación, asesoramiento y coordinación del tratamiento aplicado.
- Administración y manejo de medicación de urgencias.
- Sedación y analgesia bajo protocolo.
- Anestesia tópica y local.

#### **COMPETENCIAS**

- Conocer manejo terapéutico y criterios de derivación de esguinces, luxaciones, fracturas y lesiones musculares agudas.
- Conocer manejo y criterios de derivación de paciente con trauma grave o politraumatizado
- Manejo de problemas más habituales en el medio laboral, problemas músculos, neurológicos, respiratorios...

- Saber aplicar estratègies rehabilitadores
- Aplicar las actividades preventivas de trastornos más frecuentes (escuela de espalda, prevención de alteraciones posturales...)

---

### **8.1.2 Urgencias Hospitalarias y Extranhospitalarias 4 semanas**

---

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer, identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Desarrollar las habilidades técnicas relacionadas con el manejo de paciente en urgencias: canalización de catéter venoso y arterial, colocación de sonda vesical y nasofaríngea, gasometría arteria y extracción de sangre, colocación de vendajes, curas, suturas, etc.
3. Desarrollar las capacidades necesarias para realizar el triaje de pacientes.
4. Conocer pautas de actuación en las patologías agudas más frecuentes (reacciones alérgicas, patologías respiratorias y cardíacas, gastroenteritis, etc., y ante enfermedades crónicas (EPOC, ICC, diabetes, etc.
5. Conocer las técnicas de soporte vital (RCP) y de atención urgente.
6. Conocer las actividades necesarias para estabilizar y monitorizar pacientes en situación crítica.
7. Garantizar la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
8. Colaborar en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes si los hubiera.

#### **ACTIVIDADES**

- Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo que prevé la legislación vigente.
- Realizar una anamnesis exhaustiva y sistemática
- Realización de técnicas de enfermería como:
  - Canalización de vía venosa periférica
  - Obtención analítica (venosa y arterial)
  - Catéter urinario, catéter nasofágico, etc.
  - Aerosolterapia
  - Administración de medicación
  - Realización de técnicas de Reanimación cardiopulmonar básica.
  - Manejo de la Reordenación mecánica en situaciones urgentes.
  - Movilización y transporte de pacientes en situación de urgencia.
  - Realizar la identificación del grado de dolor en el paciente crítico mediante la utilización de las diferentes escalas.
  - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
  - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
  - Realizar y/o colaborar en una exploración neurológica.
  - Revisar sistemáticamente el carro de RCP y el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad.

#### **COMPETENCIAS**

- Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de urgencias
- Conocerá el funcionamiento general del servicio de urgencias.
- Sabrá utilizar el apareamiento existente en la Unidad.

- Utilizar de forma racional los recursos existentes
- Saber valorar al paciente en las situaciones críticas y actuar de forma inmediata
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica.
- Aplicar las medidas necesarias para la preparación y transporte intra hospitalario o extra hospitalario del paciente en estado crítico
- Manejo de la patología menor frecuente. Criterios de derivación
- Aplicar los cuidados básicos de las urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas y de las principales patologías cardiológicas y respiratorias
- Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Avanza

### **8.1.3 Neumología**

**2 semanas**

#### **OBJETIVOS**

1. Identificar los recursos y técnicas de atención a la salud en patología respiratoria
2. Desarrollar habilidades en la correcta realización e interpretación de pruebas diagnósticas
3. Identificar los cuidados para los pacientes con patología neumológica
4. Conocer programas del paciente con patología neumológica
5. Desarrollar habilidades en la educación del paciente con patología neumológica

#### **ACTIVIDADES**

- Realizar adecuadamente una historia clínica comercial de enfermería
- Absorción clínica básica
- Realizar e interpretar pruebas diagnósticas (Espirometrías, Gasometría arterial....)
- Colaborar, o en su caso, aplicar técnicas terapéuticas existentes.
- Administrar nebulizadores y dar recomendaciones sobre su correcta utilización
- Colaborar en las actividades de educación sanitaria
- Participar en programas de prevención y deshabituación tabáquica.
- Participar en Estudios de contactos y despistaje de TB.

#### **COMPETENCIAS**

- Realizar e interpretar los métodos diagnósticos más habituales, anamnesis, exploración física, espirometría, gasometría arterial, mantoux, auscultación, analítica básica, etc.
- Conocer las medidas terapéuticas más habituales higiénico-sanitarias, fisioterapia respiratoria
- Reconocer los efectos de la antibioterapia, broncodilatadores, aerosolterapia, oxigenoterapia, antihipertensivos, antiarrítmicos, diuréticos, anticoagulantes
- Manejo e integración del paciente con insuficiencia respiratoria crónica y asma
- Aplicar las actividades preventivas de las bronconeumopatías ambientales y laborales

### **8.1.4 Cardiología**

**2 semanas**

#### **OBJETIVOS**

1. Identificar los recursos y técnicas de atención a la salud en patología cardíaca
2. Obtener conocimientos y habilidades sobre el control, manejo y cuidados del dolor

- torácico, disnea, arritmias, síncope, edema agudo de pulmón etc.
3. Desarrollar habilidades en la correcta realización e interpretación de pruebas diagnósticas
  4. Identificar los cuidados para los pacientes con patología cardíaca
  5. Conocer programas del paciente con patología cardíaca
  6. Desarrollar habilidades en la educación del paciente con patología cardíaca

#### ACTIVIDADES

- Realizar adecuadamente una historia clínica comercial de enfermería
- Absorción clínica básica
- Realizar e interpretación básica de pruebas diagnósticas (ECG...)
- Colaborar, o en su caso, aplicar técnicas terapéuticas existentes.
- Manejar situaciones de urgencia
- Colaborar en las actividades de educación sanitaria
- Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular

#### COMPETENCIAS

- Realizar e interpretar los métodos diagnósticos más habituales, anamnesis, exploración física, auscultación, analítica básica, ECG, etc.
- Aplicar las medidas terapéuticas más habituales higiénico-sanitarias,
- Sabrá reconocer los efectos de antihipertensivos, antiarrítmicos, diuréticos, anticoagulantes
- Reconocer la indicación de aplicación de otros métodos diagnósticos: prueba de esfuerzo, ecocardiograma, electrocardiograma, etc.
- Realizar actividades preventivas en trabajadores con factores de riesgo cardiovascular, cardiopatía isquémica etc.

---

#### 8.1.5 Oftalmología

2 semanas

---

#### OBJETIVOS

1. Identificar los recursos y técnicas de atención al paciente frente a patologías de oftalmología
2. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo de pacientes con problemas de oftalmología (urgencias, traumatismo ocular...) así como en actividades preventivas y procedimientos diagnósticos

#### ACTIVIDADES

- Colaborar en la realización correcta de anamnesis
- Colaborar en la terapéutica de la patología oftalmológica más frecuente
- Realizar e interpretar: Test visión
- Realizar primera asistencia en situación de urgencia, traumatismo ocular físico/químico, perforación ocular, ...
- Utilizar adecuadamente los fármacos oftalmológicos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y

- consumo.
- Recomendar los equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención

#### COMPETENCIAS

- Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel oftalmológico y sus manifestaciones realizando una correcta anamnesis.
- Conocer y aplicar de las medidas terapéuticas más habituales
- Manejo de pacientes con secuelas de intervención quirúrgica
- Realizar la primera asistencia en situación de urgencia
- Recomendar los Equipos de protección individual adecuados

---

#### 8.1.6 Otorrinolaringología

2 semanas

---

#### OBJETIVOS

1. Identificar los recursos y técnicas de atención al paciente frente a patologías de ORL
2. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo de pacientes con problemas de ORL (urgencias, pacientes laringuectomizados...) así como en actividades preventivas y procedimientos diagnósticos

#### ACTIVIDADES

- Colaborar en la realización correcta de anamnesis
- Realizar las pruebas diagnósticas necesarias (audiometría, otoscopia...).
- Colaborar en la terapéutica de la patología otorrinolaringológica más frecuente (extracción de tapón de cerum y cuerpos extraños, taponamiento nasal, etc.)
- Realizar e interpretar una audiometría
- Realizar primera asistencia en situación de urgencia epistaxis, otorragia...
- Utilizar adecuadamente los fármacos utilizados para patología, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Recomendar los Equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención

#### COMPETENCIAS

- Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel de ORL y sus manifestaciones realizando una correcta anamnesis.
- Conocer y aplicar de las medidas terapéuticas más habituales
- Manejo de pacientes con secuelas de intervención quirúrgica
- Llevar a cabo actividades preventivas frente a hipoacusias, ergonomía fondiátrica, trabajos a presiones diferentes a la atmosférica, etc.
- Realizar la primera asistencia en situación de urgencia
- Recomendar los Equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención

---

#### 8.1.7 Dermatología

2 semanas

---

#### OBJETIVOS

1. Identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Conocer las principales lesiones dermatológicas y su eventual relación con el

- medio laboral
3. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo del paciente con problemas dermatológicos
  4. Desarrollar habilidades en actividades preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario

#### **ACTIVIDADES**

- Realizar anamnesis y exploración clínica básica para reconocer las lesiones elementales
- Interpretación de las pruebas diagnósticas específicas.
- Aplicar de criterios de derivación adecuada de los principales problemas: urticarias, dermatitis.
- Administrar los tratamientos pertinentes: corticoides tópicos y sistémicos, ...
- Recomendar las medidas preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario.

#### **COMPETENCIAS**

- Reconocimiento de las lesiones elementales dermatológicas
- Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más habituales: anamnesis, exploración física, recogida de muestras, pruebas de laboratorio, anatomía patológica
- Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: antimicóticos, hidrantes fotoprotectores, antibióticos tópicos..., corticoides tópicos y sistémicos
- Conocimiento de las medidas de educación sanitaria y actividades en el medio laboral y comunitario

---

### **8.1.8 Alergología**

**2 semanas**

---

#### **OBJETIVOS**

1. Identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Conocer los principales síntomas de alergia, los diferentes alérgenos y su eventual relación con el medio laboral
3. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo del paciente con problemas alérgicos. Adquirir habilidades técnicas para la realización de pruebas cutáneas (prick test e intradermorreacción).
4. Desarrollar habilidades en actividades preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario

#### **ACTIVIDADES**

- Realizar anamnesis y exploración clínica básica
- Interpretación de las pruebas diagnósticas específicas.
- Realizar e interpretar pruebas cutáneas
- Aplicar de criterios de derivación adecuada de los principales problemas: urticarias, dermatitis, rinitis y conjuntivitis, asma, Anafilaxia.
- Administrar los tratamientos pertinentes: corticoides tópicos y sistémicos, antihistamínicos, tratamientos de desensibilización ...
- Recomendar las medidas preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario

## **COMPETENCIAS**

- Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más habituales: anamnesis, exploración física, recogida de muestras, pruebas de laboratorio
- Conocimiento de los problemas de salud alérgicos más frecuentes, sus presentaciones clínicas más prevalentes y relación con alérgenos ambientales o laborales
- Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: corticoides tópicos y sistémicos, antihistamínicos, tratamientos de desensibilización....
- Conocimiento de las medidas de educación sanitaria y actividades en el medio laboral y comunitaria

---

### **8.1.9 Medicina preventiva**

**1 semana**

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer el funcionamiento del Servicio y sus recursos
2. Llevar a cabo la vacunación del adulto susceptible de inmunización
3. Identificar el procedimiento a seguir delante contacto con microorganismos epidemiológicamente relevantes
4. Manejar los diferentes aislamientos en función de la vía de transmisión

#### **ACTIVIDADES**

- Administrar las vacunas pertinentes
- Participar en las campañas de vacunación
- Utilizar los medios de control de las infecciones de origen hospitalario.
- Aplicar los protocolos de aislamiento
- Utilizar los desinfectantes según protocolos establecidos en el hospital y los criterios de aplicación.
- Asistir a todas las actividades del Servicio de Medicina Preventiva

## **COMPETENCIAS**

- Aplicación de los conocimientos sobre el control de la infección para la prevención y control de infecciones
- Aplicación de los principios de limpieza, desinfección y esterilización para promover un ambiente seguro tanto en el ámbito laboral como comunitario

---

### **8.1.10 Radiodiagnóstico**

**2 semanas**

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer el funcionamiento de la unidad y sus recursos
2. Valorar e interpretar las pruebas realizadas para reconocer las principales patologías

#### **ACTIVIDADES**

- Participar en la valoración de las pruebas radiodiagnósticas
- Colaborar en la administración de los diferentes contrastes utilizados en radiodiagnóstico
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.
- Participar en sesiones clínicas y reuniones del Servicio de Radiodiagnóstico

- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.

## **COMPETENCIAS**

- Conocer las indicaciones y técnicas de radiología básica: Radiología torácica, abdominal, osteoarticular
- Conocimiento de anatomía radiológica básica
- Conocer las indicaciones para aplicar otras técnicas radiológicas: Eco, TAC, RMN
- Conocimientos de tipos de contrastes usados en Radiología

---

### **8.1.11 Centros de Atención Primaria 4 semanas**

---

## **OBJETIVOS**

1. Conocer la estructura y el funcionamiento del Centro de Salud
2. Conocer los programas disponibles para analizar la situación de salud de la población
3. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva
4. Conocer programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad

## **ACTIVIDADES**

- Colaborar en las consultas de enfermería a demanda/programada (EPOC, ASMA, ETC) sobre todo en las principales patologías relacionadas con el trabajo.
- Identificar los problemas de salud derivados del trabajo y promover acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en el trabajo.
- Participar en sesiones clínicas y reuniones del Equipo de Atención Primaria.
- Realizar pruebas diagnósticas: extracciones sanguíneas, glucemias capilares, ECG, tomas de tensión arterial, y otras (según los C.S.).
- Aplicación de técnicas de deshabituación tabáquica
- Utilizar el sistema informático, historia clínica informatizada, registros.
- Atención a pacientes de urgencias
- Conocer y participar en actividades relativas a las enfermedades comunes del trabajador.
- Aplicar los criterios de derivación a otros especialistas
- Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia, por ejemplo, deshabituación tabáquica
- Informar y formar a la población adulta planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas

## **COMPETENCIAS**

- Conocer y participar en actividades relativas a las enfermedades comunes del trabajador
- Aplicar los criterios de derivación a otros especialistas
- Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia, por ejemplo, deshabituación tabáquica
- Informar y formar a la población adulta planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas
- 

---

### **8.1.12 Unidad de Prevención HV**

**3 semanas**

---

## **OBJETIVOS**

1. Conocer el funcionamiento de la UBP y circuitos de atención a los trabajadores
2. Diferenciar los diferentes conceptos: Riesgos específicos por puesto, vigilancia de la salud, Accidente de trabajo, Accidente biológico, medidas de prevención, Equipos de protección individual...
3. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva, y utilizarlas en la relación con trabajador

## ACTIVIDADES

- Colaborar en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto con otras disciplinas preventivas.
- Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes.
- Colaborar o en su caso realizar vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- Colaborar en estudios de contactos
- Registro de datos. Manejo PREVEN 32, SAP...

## COMPETENCIAS

- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinario de los servicios de prevención
- Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Conocer las actividades relacionadas con las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, y otras enfermedades prevalentes en el medio laboral...
- Recomendar los Equipos de Protección Individual según los riesgos frente a los que protege
- Conocer las técnicas de seguridad, higiene industrial y medioambiental y Ergonomía en el puesto de trabajo
- Participar en los estudios de contacto generados por exposición a microorganismos

### 8.1.13 Unidad Básica de Prevención Hospital de Bellvitge

3 meses

#### Curso Superior de Enfermería del Trabajo

---

## OBJETIVOS

1. Conocer el funcionamiento de la UBP y circuitos de atención a los trabajadores
2. Conocer los registros de información básicos (PREVEN, SAP)
3. Diferenciar los diferentes conceptos: Riesgos específicos por puesto, vigilancia de la salud, Accidente de trabajo, Accidente biológico, medidas de prevención, Equipos de protección individual...
4. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva, y utilizarlas en la relación con trabajador
5. Identificar la existencia de factores de riesgo para la salud, según estilos de vida saludables.
6. Participar en las sesiones clínicas de la organización

## ACTIVIDADES

- Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto con otras disciplinas preventivas.

- Realizar 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias
- Realizar e interpretar pruebas funcionales
- Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes.
- Colaborar o en su caso realizar vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- Colaborar en estudios de contactos
- Registro de datos. Manejo PREVEN 32, SAP...

## **COMPETENCIAS**

- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinario de los servicios de prevención
- Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Conocer las actividades relacionadas con las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, y otras enfermedades prevalentes en el medio laboral.
- Realizar la valoración de las deficiencias visuales en relación con el trabajo habitual y aplicar las recomendaciones de la ergonomía especialmente en trabajos con PVD y ambientes secos.
- Recomendar los Equipos de Protección Individual según los riesgos frente a los que protege
- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo que prevé la legislación vigente
- Identificar y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el Servicio de Prevención donde esté destinado, debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones
- Conocer las técnicas de seguridad, higiene industrial y medioambiental y Ergonomía en el puesto de trabajo
- Participar en los estudios de contacto generados por exposición a microorganismos

---

### **8.1.13 Unidades/Servicios relacionados con la Salud Laboral (USL) 2 semanas**

---

#### **OBJETIVOS**

1. Participar en el asesoramiento y apoyo técnico en salud laboral a los profesionales de la red sanitaria pública.
2. Conocer el marco conceptual de las intervenciones de salud pública dirigidas a las personas en situación de desempleo.
3. Conocer el marco conceptual de los determinantes de las desigualdades en salud relacionadas con el trabajo.
4. Conocer el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo basado en la notificación de casos desde los Centros de Atención Primaria y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes al ámbito competencial de enfermería.
5. Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
6. Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas, a partir de los problemas de salud observados.

7. Conocer el programa de vigilancia postocupacional de los trabajadores expuestos al amianto y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes al ámbito competencial de enfermería.

## ACTIVIDADES

- Participar activamente en las tareas relacionadas con el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo
- Colaborar en la valoración de los factores de riesgo psicosocial que influyen en la aparición de trastornos de salud mental
- Participar en las tareas del Programa de vigilancia postocupacional de la salud de las personas trabajadoras expuestas al amianto, que se llevan a cabo en el Servicio de Salud y Trabajo (SERSIT) y Unidad de Salud Laboral (USL)
- Aquellas que consideren los responsables del centro y que sean necesarias para cumplir los objetivos de la rotación

---

### 8.1.14 Atención continuada

**3 guardias/mes**

Estará acompañado por el personal de enfermería designado y responsable en cada caso.

El residente será capaz de:

- Conocer el manejo terapéutico y criterios de derivación de esguinces, luxaciones, fracturas y lesiones musculares agudas.
- Conocer el manejo, y criterios de derivación de paciente con trauma grave o politraumatizado.
- Manejo de problemas más habituales en el medio laboral, problemas musculo esqueléticos, neurológicos, respiratorios...
- Sabrá aplicar estrategias rehabilitadoras

---

## • SEGUNDO AÑO

Durante el segundo año el residente realizará las rotaciones en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario de Bellvitge, del Hospital de Viladecans y en el de Atención Primaria Metropolitana Sur y continuará con su formación básica en la especialidad a través del programa de la Formación teórica en Enfermería del Trabajo.

---

### 8.2.1 Servicios de Prevención

**10 meses**

## OBJETIVO

1. Conocer otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, ejercicio físico
2. Detectar los conflictos éticos y legales que se planteen como consecuencia de la práctica laboral
3. Adquirir habilidades docentes e investigadoras.
4. Conocer los criterios de aptitud laboral.
5. Participar en las sesiones clínicas de la organización

6. Conocer el plan de autoprotección.

## ACTIVIDADES

- Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto con otras disciplinas preventivas.
- Realizar 100 exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias
- Realizar e interpretar pruebas funcionales (R1 20 –R2 80)
- Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes.
- Colaborar o en su caso realizar vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- Colaborar en estudios de contactos
- Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud
- Participar en la elaboración de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud.
- Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud a las empresas.
- Presentar dos sesiones clínicas en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
- Participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica

## COMPETENCIAS

- Conocer y participar en las actividades relacionadas con la gestión de los servicios de prevención de riesgos laborales
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible
- Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia
- Colaborar y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia
- Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores e interactuar con los diferentes agentes sociales
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene tanto la patología laboral como la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral. (Incapacidades, cambio de puesto de trabajo, adaptaciones...)
- Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes
- Realizar estudios, elaborar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo
- Conocer los programas de rehabilitación, readaptación y reinserción profesional de los trabajadores después de accidente o enfermedad

- Conocer la aplicación de la estadística y epidemiología en el ámbito laboral
- Participar en los estudios de contacto generados por exposición a microorganismos
- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación
- Informar y formar a la población trabajadora planificando ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- Proponer y participar en proyectos de investigación encaminados a mejorar la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.

---

### **8.2.2 Rotación externa**

**4 semanas**

Según el artículo 21 del REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. Por este motivo no es posible concretar el dispositivo de la rotación externa.

Durante el segundo año el residente hará la parte específica del Curso de Enfermería del Trabajo, que realizará de forma intercalada durante su estancia en el Servicio de Prevención.

El residente se formará en los contenidos siguientes:

#### **Marco conceptual legislativo de la Enfermería del Trabajo**

Referencias históricas, marco legislativo, directivas europeas,

Legislación

#### **Vigilancia de la Salud/Área de prevención de la Enfermedad**

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, estrategias de intervención, modelos de intervención, educación para la salud,

Participación en programas de salud, campañas de prevención primaria

#### **Zona cínica**

Urgencias, emergencias y catástrofes

#### **Vacunación en el medio laboral**

---

### **8.2.3 Atención continuada 3 guardias/mes**

Estará acompañado por el personal de enfermería designado y responsable en cada caso.

El residente será capaz de:

- Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de urgencias
- Conocerá el funcionamiento general del servicio de urgencias.
- Sabrá utilizar el apareamiento existente en la Unidad.
- Utilizar de forma racional los recursos existentes

- Saber valorar al paciente en las situaciones críticas y actuar de forma inmediata
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica.
- Aplicar las medidas necesarias para la preparación y transporte intra hospitalario o extra hospitalario del paciente en estado crítico
- Manejo de la patología menor frecuente. Criterios de derivación
- Aplicar los cuidados básicos de las urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas y de las principales patologías cardiológicas y respiratorias

## 9. Sesiones clínicas

1. De asistencia obligatoria
  - a. Las sesiones clínicas de los servicios en que éste rotando el EIR
  - b. Las organizadas por los tutores de la Unidad Docente
2. Sesiones recomendadas
  - a. Las de investigación en campos afines a la especialidad.

Durante el periodo de residencia deberá presentar dos sesiones clínicas multiprofesionales en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica, y participar en cuatro sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica.

Una parte de la formación teórica se realizará mediante seminarios programados: una vez acabada la parte de formación teórica más básica, la formación se complementará con actividades, en forma de seminarios, charlas, talleres, conferencias, etc. sobre temas de especial interés, de forma periódica a lo largo de los dos años de formación para los residentes de Enfermería del Trabajo:

- Seminarios de casos prácticos. Se trata de seminarios organizados para los residentes y su objetivo es el de discutir casos prácticos relacionados con la Medicina y/o Enfermería del Trabajo, expuestos por un experto.
- Seminarios de bibliografía. Tiene como objetivo discutir conjuntamente un artículo científico a partir de la preparación previa y su exposición por parte de un residente. Se organiza un seminario cada mes y medio
- Seminarios de Actualizaciones en Salud Laboral. Se trata de sesiones organizadas por diferentes instituciones que tienen como objetivo presentar y discutir temas de actualidad en salud laboral.

## 10. Plan de formación común transversal

Las competencias transversales son comunes a todas o buena parte de las especialidades en Ciencias de la Salud. Se adquieren mediante:

1. Las acciones formativas (cursos y talleres) organizados por la Comisión de Docencia, de realización obligatoria para todos los

residentes y con evaluación final.

2. La práctica integrada y tutorizada en cada una de las unidades docentes y con evaluación continuada.
3. El autoaprendizaje guiado.

En la Ctra de Docencia están publicados tanto el Plan de Formación Transversal Común (PFC) para los residentes del Hospital Universitario de Bellvitge, como cada una de las acciones formativas a medida que se van desarrollando. Los residentes tienen que haber superado todos los cursos y talleres que tienen programados cada año antes de que se realice la evaluación anual, ya que su contenido forma parte de la evaluación y condicionan el resultado final. Sin una evaluación positiva en competencias transversales la evaluación anual máxima es de apto.

Las **competencias transversales** o genéricas se agrupan en los apartados siguientes:

- K. Valores y actitudes profesionales. Principios de bioética.
- L. Comunicación clínica.
- M. Determinantes de salud y enfermedad y promoción de la salud.
- N. Manejo de la información clínica.
- O. Investigación.
- P. Docencia y formación.
- Q. Trabajo en equipo.
- R. Gestión clínica y de la calidad.
- S. Protección.
- T. Idiomas.

---

#### **10.A. Valores y actitudes profesionales, Principios de Bioética**

---

1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional
2. Cumplir con los principios y valores de los sistemas de salud
3. Demostrar compromiso con los valores de la profesión
4. Detectar y manejar situaciones de conflicto ético
5. Respetar los valores de los pacientes, teniendo en cuenta la diversidad y fragilidad y desarrollar una actitud no discriminatoria
6. Aplicar adecuadamente el proceso de consentimiento informado
7. Detectar precozmente y notificar situaciones de violencia de género y abuso-maltrato y conocer los protocolos establecidos en estos casos
8. Demostrar conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para manejar la confidencialidad y el secreto profesional
9. Demostrar conocer el funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación

---

#### **10. B. Comunicación clínica**

---

1. Aplicar los principios básicos de la comunicación humana a la práctica clínica en la relación con los pacientes, familiares, cuidadores y con otros profesionales
2. Seleccionar la vía o método de comunicación apropiado a situaciones cambiantes y a personas diversas
  - a. comunicarse con pacientes terminales
  - b. habilidad para dar malas noticias

- c. preguntar sobre la historia sexual
  - d. comunicarse con pacientes difíciles y/o agresivos
  - e. comunicarse con grupos específicos de población (niños, adolescentes, personas mayores, inmigrantes y discapacitados)
3. Valorar el impacto de la enfermedad en el paciente y en los familiares, y aliviar su sufrimiento incrementando la capacidad de empatía
  4. Desarrollar una relación de apoyo a los pacientes crónicos
  5. Llegar a acuerdos con el paciente y su entorno

---

#### **10.C. Determinantes de la salud y la enfermedad y promoción de la salud**

---

1. Realizar actividades promoción y de educación para la salud individual y comunitaria
2. Estructurar programas de educación de pacientes

---

#### **10.D. Manejo de la información clínica**

---

1. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica
2. Utilizar la tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional
3. Demostrar conocer las características generales del sistema de información sanitario e interpretar los indicadores de uso más frecuente
4. Utilizar los diferentes sistemas de registro sanitario
5. Demostrar conocer las principales fuentes de protocolos y guías de práctica clínica

---

#### **10.E. Investigación**

---

1. Formular hipótesis de trabajo en investigación y de recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico
2. Aplicar los principios científicos y bioéticos de la investigación biomédica y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación
3. Diseñar, obtener datos y realizar estudios estadísticos básicos utilizando programas informáticos
4. Realizar presentaciones en reuniones científicas y publicaciones en revistas científicas
5. Desarrollar habilidades en la investigación bibliográfica
6. Desarrollar habilidades en lectura crítica de artículos
7. Interpretar meta-análisis y revisiones sistemáticas, así como aplicar sus conclusiones
8. Demostrar conocer los principios básicos de la Práctica Clínica Basada en la Evidencia
9. Interpretar los resultados de los informes de evaluación tecnológico

---

#### **10.F. Docencia y formación**

---

1. Identificar fortalezas, deficiencias y limitaciones en el propio

- conocimiento y experiencia
2. Detectar las necesidades formativas y generar junto con el tutor las oportunidades de mejora competencial
  3. Demostrar conocer las metodologías docentes y de evaluación de las competencias
  4. Participar en la planificación, diseño e impartición de actividades formativas programadas
  5. Colaborar en las actividades formativas de otros profesionales y estudiantes

---

#### **10.G. Trabajo en equipo**

1. Demostrar conocer las funciones y la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo
2. Comunicarse de forma apropiada con los compañeros, respetar sus contribuciones y colaborar con ellos.
3. Trabajar con efectividad en un equipo multidisciplinario, manteniendo una actitud positiva y colaboradora
4. Relacionarse con otros profesionales de la salud, comprendiendo el papel de cada uno dentro de los límites éticos y legales de sus competencias
5. Participar activamente en reuniones de trabajo con otros profesionales
6. Contribuir a la resolución de conflictos
7. Ser consciente de la necesidad de pedir ayuda o consultar a otros profesionales y ser capaz de hacerlo siempre que se requiera

---

#### **10.H. Gestión clínica y de la calidad**

1. Participar en las actividades de mejora de la calidad de la institución
2. Ser capaz de contribuir a los cambios organizativos
3. Participar en la elaboración de criterios, indicadores o estándares de calidad referidos a la estructura, al proceso o los resultados de la práctica clínica, a partir de las evidencias científicas (protocolos, guías de práctica clínica, etc.)
4. Utilizar eficientemente los recursos disponibles
5. Demostrar conocer la importancia de la coordinación entre especialidades y niveles asistenciales

---

#### **10.I. Protección**

1. Aplicar medidas preventivas y terapeúticas de protección de riesgos laborales y enfermedades del profesional sanitario
2. Identificar situaciones de estrés personal y pedir ayuda cuando sea necesario
3. Desarrollar habilidades para el manejo del estrés y la prevención del burnout

Dentro del programa formativo, los residentes realizarán formación en protección radiológica nivel básico siguiendo la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Presupuestarios del Ministerio de Sanidad Y Consumo, mediante la cual se acuerda incorporar en determinados programas formativos

## 11. Cursos para residentes y congresos

Otros cursos y congresos optativos:

- Congreso Internacional y Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario que se realiza con frecuencia anual, siempre que presente un trabajo en el congreso.
- Día de la Sociedad Catalana de Seguridad y Medicina del Trabajo que se realiza de forma anual
- Curso RCP HUB y otros

A partir del segundo año de residencia valorar también la asistencia con comunicación científica a congresos internacionales relacionados con la especialidad.

Se recomienda asistir a actividades formativas de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, y otros organismos relacionados con la especialidad, especialmente a partir de R2.

- Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congreso Nacional para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario
- Jornadas de Actualización de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congresos Nacionales de Medicina y Enfermería del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Congresos Internacionales, como el International Congress on Occupational Health y el Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales

Esta formación progresiva en actividades científicas y de investigación se concretan en:

- Realización de comunicaciones científicas y de divulgación.
- Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.
- Organización de seminarios de lectura crítica de artículos científicos a lo largo de todos los años de residencia
- Participar en la elaboración y presentación de una comunicación científica.
- Diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en el área de la especialidad

## 12. Fuentes de información recomendadas

Las fuentes de información que se recomiendan para la especialidad están accesibles en la biblioteca de la Universidad de Barcelona (UB) en el Campus Universitario del Hospital de Bellvitge. La Biblioteca de la UB ofrece recursos y servicios desde la biblioteca presencial y la biblioteca digital.

Se recomienda específicamente en Salud Laboral:

- Consultar las Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo: AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda también la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

- El Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional / Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/?;VAPCOOKIE=gzzTZ1PbBKjYkV1hjz4Gv32FJD8pYT17V6z1wCJq25rLG5jLTGRR!-1020881310!-1773005516>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- Colegio Americano de Medicina Ocupacional y Ambiental: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Salud laboral. Colegio Imperial de Londres: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

